



DECRETO EXENTO Nº 2.562

RETIRO, 02 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Memorándum Interno Nº 37 de Secmun y Nº 86 de Dideco, autorizados por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan, según lo solicitado;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
NANCY LILLO GONZALEZ C.I. 11.288.649-4 Administrativo Grado 18º	03/08/2013	08:30 a 18:30 hrs.	Habilitación 31 nuevos archivos, traspasando los documentos correspondientes existentes.
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. Nº 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	03/08/2013 04/08/2013	08:30 a 18:30 hrs. 13:30 a 18:30 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre edificio consistorial, trabajos secmun. Apertura y cierre depto. social, por trabajos Fomento Productivo.-

los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep